

COMUNICADO NO. 013

IRTRA, INTECAP E IGSS APRUEBAN DIFERIR PAGOS EN CUOTA PATRONAL DE PRÓXIMOS TRES MESES

Guatemala, 23 de marzo de 2020 / 13:00 horas

Estimado Asociado:

Respecto a la **información** brindada por el **Presidente de la República** en la **conferencia de prensa del día de hoy (23 marzo de 2020)** a las **11:00 horas**,

Agradecemos se sirvan tomar nota de estas disposiciones:

1. Con el objetivo de inyectar liquidez al sector privado, **el IRTRA, INTECAP e IGSS acordaron aprobar posponer el pago de las cuotas patronales** de los meses de **marzo, abril y mayo del 2020**.
2. La forma de recuperación de estas cuotas patronales será realizada en forma distinta por cada Institución, la cual estará establecida dentro de los acuerdos de aprobación emitidos.
3. La **cuota del IGSS** a cargo del **trabajador continuará sin cambios**.

Las medidas adoptadas **NO** constituyen una exoneración del pago de las cuotas patronales, por lo cual se recomienda que, si la empresa está en la posibilidad económica de continuar con sus aportes, lo efectúen para **NO** generar adeudos futuros.

Tan pronto se cuenten con la publicación es los Acuerdos de cada institución en el Diario Oficial, se notificará de estas disposiciones para el pago de las cuotas.